



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 300

CASTRO, 17 de julio de 2017.

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

Apruébese y autorícese la siguiente actividad denominada: Primer concurso anual Comunal de cueca. Dirigido para adultos mayores de Castro.

La actividad se realizará el día 04 de agosto del año 2017 desde las 15:00 hrs. En el gimnasio de la escuela Luis Uribe Díaz.

Los gastos se imputarán a la cuenta Municipal N° 21.04.004-24.01.008-22.04.001-22.01.001-22.07.002, centro de costos 040415, de la Oficina del Adulto mayor presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA S.
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/moc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal *ok.-*
- Oficina del Adulto mayor